

Guayaquil, 05 de Marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios y Directorio de KONIS S.A.:

He revisado el balance general de KONIS S.A.; al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de ingresos y egresos.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso y las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías y Resolución No.92.1.4.5.0014 que tiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios".

Como parte de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento por parte de KONIS S.A. y/o sus administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de KONIS S.A., son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras y surgen de los registros contables de KONIS S.A., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se puedan considerar incumplimientos por parte de KONIS S.A.; con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

No hubo limitaciones en colaboración prestada por los Administradores de KONIS S.A., en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de KONIS S.A., que me hicieran pensar que deben ser informados ustedes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía KONIS S.A. al 31 de diciembre del 2012, tomando en cuenta que la compañía inicio operaciones a partir del mes de Diciembre del 2012.

Muy atentamente,

Crethel Cornejo Durán
Crethel Cornejo Durán
Comisario